

**NOTARIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE
MACORIS:**

Félix Manuel Brooks Ramírez.

INGENIERO CIVIL:

**José Augusto Zorrilla Bobadilla, Juan Alberto Mateo Pérez,
Feliciano Antonio López Méndez, Alfonso Ho Bello, Rubén de
Jesús Gonell Espínola y Frank Horacio Ramos Pérez.**

**Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Salud Pública
y Asistencia Social, a la Secretaría de Estado de Finanzas, a la
Procuraduría General de la República y al Colegio Dominicano
de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, para los fines co-
rrespondientes.**

**DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes
de julio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la
Independencia y 120o. de la Restauración.**

SALVADOR JORGE BLANCO

**Dec. No. 1216, que nombra al señor Roberto Arturo Berroa Espartero, Agregado a
la Embajada de la República en Venezuela.**

G. O. No. 9617, del 16 de julio de 1983

**SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana**

NUMERO: 1216

**En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55
de la Constitución de la República, dicto el siguiente**

DECRETO:

Art. 1.— El señor Roberto Arturo Berroa Espaillat, queda designado Agregado a la Embajada de la República en Venezuela.

Art. 2.— El señor Roberto Arturo Berroa Espaillat, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 120o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1217, que nombra al Teniente Coronel Técnico de Aviación, FAD, Eladio Méndez Ólivo, Administrador General del Aeropuerto Internacional Cibao.

G. O. No. 9617, del 16 de julio de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1217

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO UNICO: El Teniente Coronel Técnico de Aviación, FAD, Eladio Méndez Olivo, queda designado Administrador General del Aeropuerto Internacional Cibao, en sustitución del Coronel Piloto, FAD, Freddy Rafael Paulino Gómez.